CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado Manual De Contratcion Acuerdo 002 Del 14 De febrero 2023 (Contrato Menor A 20 S.M.L.V), se

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: ***"MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA INSTITUCION INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES,*** hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por **NITTIS JOSE VARGAS YANCE,** identificado con NIT No. **85.458.884**, para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

la siguiente certificación se expide el 03 de noviembre 2026

MARIA EUGENIA RUIZ ESCUDERO

Rector- Ordenador del Gasto